

PALABRAS DE ISIDRO DE LOS SANTOS OLIVO  
CON MOTIVO DE LA INVESTIDURA DEL DOCTORADO  
*HONORIS CAUSA* AL DOCTOR JORGE CARPIZO  
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Doctor Fernando Toranzo Fernández, gobernador constitucional del estado  
Licenciado Mario García Valdez, rector de la Universidad Autónoma de  
San Luis Potosí

Arquitecto Manuel Fermín del Villar Rubio, secretario general de la Uni-  
versidad Autónoma de San Luis Potosí

Señores miembros de la Junta Suprema de Gobierno de la Universidad  
Autónoma de San Luis Potosí

Doctor Jorge Carpizo

Señores titulares de los poderes Legislativo y Judicial del Estado

Funcionarios, miembros del Consejo Directivo Universitario de la Univer-  
sidad Autónoma de San Luis Potosí

Queridos profesores del alma máter potosina

Abogados de las distintas asociaciones y del foro jurídico potosino

Alumnos que nos acompañan esta noche

Amigos todos:

Cuando se me consultó, por parte de mis autoridades universitarias, que les manifestara el nombre de algún jurista que tuviera los suficientes méritos académicos para hacerse acreedor a la más alta distinción que otorga nues-  
tra Universidad Autónoma de San Luis Potosí, no dudé en pensar, siquiera un instante, en la figura señera de nuestro homenajeado, Jorge Carpizo.

Quiero agradecer al rector de la entidad docente superior de los potosinos, licenciado Mario García Valdez, la confianza depositada en los académicos que integramos el jurado para dictaminar la candidatura, y proponer, ante el H. Consejo Directivo Universitario, el otorgamiento de la Venera de la Institución y el título de doctor *Honoris Causa* al doctor Jorge Carpizo, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. A nombre

*Boletín Mexicano de Derecho Comparado*,  
nueva serie, año XLV, núm. 134,  
mayo-agosto de 2012, pp. 807-812.

D.R.© 2012. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

de los compañeros del sínodo presidido por el de la voz, le expreso, señor rector, nuestra mayor felicitación por su responsable, seria y atinada propuesta de nuestro laureado.

Para los que hemos hecho de la academia nuestro quehacer profesional, y de la Universidad el hogar intelectual de nuestra existencia, este magno suceso significa una gran responsabilidad con la docencia y un altísimo compromiso con la ciencia y la cultura. Pronunciar la *laudatio*, con motivo de este máximo acontecimiento en nuestra institución, sólo me convierte, estoy seguro, en portavoz del más profundo y convencido sentimiento académico de todos los universitarios que estamos aquí presentes. Quiero decir que, para los que vivimos de, por, y para la Universidad, es motivo de orgullo, de honor, pero, sobre todo, constituye uno de nuestros principales deberes escolásticos, el reconocer a sus miembros más egresios.

Siendo congruentes con lo anterior, esta noche, con motivo de la investidura como doctor *Honoris Causa*, al doctor Jorge Carpizo, nuestra suprema casa de estudios puede estar satisfecha por cumplir, cabalmente, con sus más altos fines y con su *ultima ratio*, en la búsqueda constante de la verdad. Se trata de afirmar que la concesión de este galardón al profesor Jorge Carpizo, no sólo distingue al que lo recibe, como signo inequívoco de reconocimiento a su prodigiosa creación intelectual, sustento ético y condición ejemplar de ciudadano y hombre de bien. En correspondencia, esta celebración también enaltece a la institución que lo otorga, como el más fehaciente acto de reafirmación del crédito moral y del prestigio académico de la entidad que hoy nos acoge. Por eso, este acontecimiento se corresponde con la sentencia del poeta dramático romano Publio Siro, al afirmar que, “conceder un beneficio a un hombre de honor es en parte recibirlo”.

En mi calidad de participante menor en este protocolo, intentaré describirles, brevemente y en forma sustanciosa, espero, algunos episodios trascendentales en el saber y hacer, de nuestro laudado, que corresponden a su trayectoria. Es casi una tarea imposible describir un completo resumen de su prolífico y abrumador currículum vítae; en todo caso, resaltaré, concisamente, aspectos de su instrucción y su conducta, así como ciertas aportaciones de carácter científico, en su condición de intelectual incansable y prolífico escritor de la ciencia del derecho. Recordemos que los patricios romanos, en su clásica *laudatio*, hacían énfasis sobre la persona-

lidad del laudado —por su actuación y su conducta, a la hora de tomar decisiones en sus circunstancias vitales de mayor trascendencia— más que respecto de las obras y trabajos, por descollados que fuesen.

El doctor Jorge Carpizo es, ante todo, un profesor universitario, como lo constata su prototípico currículum académico. Su educación intelectual, y especialmente jurídica, en la Universidad Nacional Autónoma de México le facilitó encontrar una atmósfera adecuada para completar su preparación espiritual, durante el rectorado del doctor Ignacio Chávez. Posteriormente, colaboró de manera resaltada en el de Pablo González Casanova, y de manera determinante, en el periodo de Guillermo Sobrerón. Estos tres extraordinarios patriarcas universitarios fueron perentorios en la estructuración de su bagaje académico y cultural. Al correr del tiempo, y merced a su don de gentes, su talante humanista y su talento de hombre prudente, estas virtudes constituyeron condiciones sustanciales que allanaron el camino para convertirse en rector de su alma máter.

Jorge Carpizo fue receptor de los grandes conocimientos de una pléyade de profesores mexicanos y extranjeros, destacándose de los últimos, los académicos hispanos trasterrados a México, en su mayoría, con motivo de la guerra civil española. Por citar sólo algunos ejemplos de aquellos catedráticos de quienes el doctor Carpizo es deudor intelectual, encontramos a Felipe Sánchez Román, Manuel Pedroso y Luis Recaséns Siches. En la generación de juristas nacionales, debo mencionar, de manera significativa, a quienes pueden considerarse sus padres académicos; me refiero a los destacados iuspublicistas Mario de la Cueva y Héctor Fix-Zamudio. Ellos influyeron de manera portentosa en conformar y matizar sus más profundas convicciones filosófico-jurídicas, políticas y personales, respetando aquellas últimas e indeclinables que identifican a una persona.

Jorge Carpizo es un académico de afirmaciones profundas y de sólidos principios. Su definición como hombre de bien y su formación cultural y particularmente jurisprudencial, le han permitido conducirse correctamente en los distintos avatares universitarios, de la vida pública y hasta en los más elementales detalles cotidianos, de su vida personal. Su actuación en el desempeño de los más altos cargos que, en los ámbitos académico, público y social ha ocupado, ha sido guiada, de manera permanente, por los principios de la cátedra.

Si pudiéramos definir a aquel hombre que, desde la posición de ciudadano y en correspondencia de lo que su deber, como tal, implica, Jorge

Carpizo es el prototipo de referente cívico, por su respeto irrestricto de la causa pública. Toda sociedad política que aspire a una vida democrática, necesita de un sólido contingente electoral, el cual permite que accione el régimen político constitucional o Estado de derecho, es decir, que la convivencia social se desarrolle de manera justa, armoniosa y pacífica. Muy probablemente correríamos un gran riesgo, al intentar establecer una definición de ciudadano, sin incurrir en imprecisiones conceptuales. Simplemente les diré que el arquetipo de aquél, lo encontramos en Jorge Carpizo.

En el ejercicio del poder, con motivo de los altos cargos que desempeñó, aplicó cabalmente la ley, enfrentando, incluso, a los poderosos, sin importar su condición privilegiada, ya fuesen poderes fácticos particulares, o entidades y/o funcionarios estatales. Ello fue posible por su firmeza de convicciones y su sobriedad para mantenerse respetuoso de las normas jurídicas, merced a su carácter enérgico para sostener la legalidad institucional. La consecuencia de lo anterior, hay que decirlo con rotundidad: Jorge Carpizo nunca antepuso sus intereses personales o grupales, a los intereses generales y supremos de la nación. De ahí que su capacidad intelectual, su gran sensibilidad ante los graves problemas que la sociedad ha enfrentado y, su enorme calidad humana, le llevaron a ocupar los siguientes altos oficios: presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; procurador General de la República; secretario de Gobernación, y embajador de México en Francia, entre otros.

Jorge Carpizo ha sido un hombre de apetito del saber. Estudioso infatigable de la ciencia del derecho, y, en especial, del derecho constitucional. Asimismo, asiduo lector enciclopédico, conocedor desde los clásicos, pasando por los grandes literatos, hasta los más representativos filósofos, historiadores y un largo etcétera de grandes pensadores, todo lo cual conformó un poderoso alambique en su bagaje, lo que le valió para propiciar elocuentes destilaciones jurídicas que se significan en su gran creación teórica. Esas immensas y compleja lecturas que le han puesto en contacto con el pensamiento universal más granado, han conformado una de las palancas más firmes en su potencial espiritual.

Por ello, ninguna creación intelectual meritoria surge en la soledad de los desiertos. Su vasta y trascendental obra jurídica, la que no puede ser siquiera reseñada en este momento, comprende 21 libros, 101 artículos

y 537 trabajos de menor extensión publicadas en revistas especializadas, como son voces de diccionarios, prólogos, reseñas hemerográficas, y estudios legislativos, entre otros.

Todo este arsenal de cimentación doctrinal constituye un enorme legado a la ciencia del derecho en nuestro país y en el ámbito internacional. No son intangibles todas las numerosas teorías y aserciones vertidas en sus trabajos. Nadie, de tejas abajo, puede jamás librarse de ese humano tributo al error. Las aseveraciones de muchos grandes juristas han sido discutidas o rectificadas o pueden serlo. La ciencia jurídica es siempre avance, crítica, renovación, porque la naturaleza del hombre es dinámica, evolutiva y perfectible. Pero el formidable rigor científico y el incommensurable saber del profesor Carpizo, aseguran la vigencia, estoy plenamente convencido, de la gran mayoría de sus construcciones científico-jurídicas.

Señoras y señores; la historia permite que hoy nos reunamos en un marco humanista y democrático. Una historia que, ciertamente, aún queda por hacer. No me quedaría tranquilo ni satisfecho si no hiciera, al cierre de mi breve intervención, una invocación a ese gran elemento que posibilita este acontecimiento; me refiero indudablemente a la palabra, como vehículo indispensable de la lengua y la cultura, que de forma tan magistral posee y domina nuestro homenajeado, y cuyo impacto potencia una gran fuerza que en muy pocas otras lenguas y culturas se genera en el mundo.

Dicho lo anterior, quiero repetir un texto del insigne don Miguel de Unamuno, quien fuera rector magnífico de la universidad de Salamanca. El filósofo vasco-salmantino, en su última lección de cátedra, afirmó:

El nombre es el hombre... pero el hombre sustancial y esencial es el nombre, es la persona. ¿Qué es definirse? —¡Lo que se ha pedido esto!— sino darse nombre, que es la piel espiritual y el pecho que transpira y aún respira el alma. El hombre hecho nombre queda hecho persona, ¿y qué es la llamada persona jurídica sino un hombre?

Querido amigo Jorge Carpizo, y digo amigo porque la amistad es haber del alma, que solamente puede incoarse, desarrollarse y fraguar, entre personas afines de espíritu. Es, precisamente por ello, que nos sentimos altamente distinguidos, al contarla entre nuestras amistades. Su nombre, entre nosotros, que le estimamos y reconocemos, subsistirá como huella

indeleble en nuestras mentes y en la conciencia colectiva de nuestra alma máter potosina. Le deseo larga vida, para seguir cultivando su amistad, y seguir recibiendo sus señaladas aportaciones intelectuales, anticipándole que usted permanecerá perennemente en nuestra memoria y en nuestros afectos. Por su enorme legado y singular ejemplo, recordaremos su nombre y su obra, porque como dijo el ya citado pensador clásico romano Publio Siro: “así como el ignorante está muerto antes de morir, el hombre de talento vive aún después de muerto”.

“Siempre autónoma, por mi patria, educaré”. Muchas gracias.

San Luis Potosí, SLP, 25 de noviembre de 2011.